



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
II.- La identificación del documento:	9 actas de Consejo Técnico en 73 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	<i>J. Benavó Virenta M</i>
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	15 de agosto de 2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 31/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

J. Genaro Vicente M.

Consejo Técnico
ACTA 14/2024

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las nueve horas del lunes primero de abril del dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Anabel Cruz Romero, miembro del Consejo Técnico, Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes, miembro del Consejo Técnico, Dr. Raymundo Salvador Gudiño Escandon, miembro del Consejo Técnico, MCA. Diana Pamela Bonilla Sessler, Jefa de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dra. Patricia Deveze Murillo, Jefa de la Carrera de Agronegocios Internacionales y Biología Marina; EBMAR Diego Hernández Simón, Consejero Alumno; ELAI. Claudio Martínez Carpinteyro, Representante alumno de la Carrera de Agronegocios Internacionales; EBMAR. Elisee Quevedo Chaparro, Representante Alumno de la Carrera de Biología Marina suplente; MCA. Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario Académico y Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez Director, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Veracruz, reunidos en la Dirección de la Facultad, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria para sesionar en Consejo Técnico de fecha veintinueve de marzo de dos mil veinticuatro, suscrita por, Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- I LISTA DE ASISTENCIA.
- II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- III AVAL ACADÉMICO DEL DESEMPEÑO DOCENTE Y DESEMPEÑO ACADÉMICO PERIODO AGOSTO 2023- ENERO 2024 (202401).
- IV SOLICITUDES DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.
- V SOLICITUD DE BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA.
- VI AVAL ACADÉMICO DE EQUIVALENCIAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS.
- VII ASUNTOS GENERALES.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.

Se declara quorum legal a la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la asistencia de 10 miembros de un total de 12; representando el 83.33%.

SEGUNDO. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se da lectura al acta anterior y se Aprueba sin modificaciones.

TERCERO. - AVAL ACADÉMICO DEL DESEMPEÑO DOCENTE Y DESEMPEÑO ACADÉMICO PERIODO AGOSTO 2023 - ENERO 2024 (202401).

Patricia Deveze



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

J. Genaro Vicente M.

Consejo Técnico

ACTA 14/2024

El Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez informa al pleno que se recibió un correo electrónico de la Dirección de Fortalecimiento Académico perteneciente a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa de la Secretaría Académica para que se lleve a cabo la Evaluación del Desempeño Docente y Académico por Consejo Técnico correspondiente al periodo agosto 2023 – enero 2024 (202401), y que está disponible, para evaluar a todos los académicos adscritos a nuestra Facultad, para realizar la evaluación se cuenta con las evidencias necesarias afín de que el resultado de la misma refleje el desempeño del académico en sus diferentes actividades, por lo que se les informo a todos los académicos para que en sus reuniones de Academia registraran sus actividades. El procedimiento consiste en la evaluación simultánea de dos cuestionarios de ocho preguntas cada uno, las primeras tiene como interés evaluar el desempeño docente y las siguientes el desempeño académico integral, para tal fin se ingresara al sistema a través de la cuenta inicial del Director desde el portal de la Universidad en MiUV, seleccionar la sección “DEA (Departamento de Evaluación Académica)” y se elige el “Sistema de Información Académica (SIA) para dirigirse a “Evaluación y aval de CT/OECT”, iniciada la sesión, cada uno de los miembros del Consejo Técnico deberá autenticarse con su cuenta institucional para dar paso a la evaluación. Con base a lo anterior se realiza la evaluación de los académicos: Acosta Jimeno Juan, Aguilar Barradas Ubaldo, Aguilar Domínguez Mariel, Ahuja Aguirre Concepción del Carmen, Ake Castillo José Antolin, Alonso Bustamante Amalio, Alpírez Mendoza Manlio, Alva Trujillo Miriam, Ángeles Marín Álvaro Alberto, Argüelles Jiménez Jimmy, Barrientos Morales Manuel, Barrientos Villeda Manuel, Berdon Carrasco Víctor Hugo, Bonilla Sessler Diana Pamela, Bueno Díaz Héctor Macario, Bravo Ramos José Luis, Canales Rubio Miguel, Canseco Sedano Rodolfo, Cardenas Flores Paola Teresa, Carrasco García Apolo Adolfo, Castillo Tlapa Roberto, Cervantes Acosta Patricia, Clemente Borbolla Silvia, Contreras Jácome Jorge Luis, Contreras Hernández Gustavo, Cordero Pulido Rosa María, Cortina Egea Sergio Armando, Correa Avalos Vanía Lizette, Cruz Castán Roberto Martín, Cruz Romero Anabel, De Gasperin López Isaac, Del Valle García Andrea, Deveze Murillo Patricia, Díaz Oviedo Heidy Yelni, Domínguez Mancera Belisario, Espin Iturbe Luz Teresa, Espinosa Palencia Manuel, Estrada Coates Alejandro Taylor, Figueroa Velarde Justino, Flores Primo Argel, Frías Quintana Carlos Alfonso, Galindo Cortes Gabriela, García Sarabia Selene Piscidia, Gómez Boucrin Federico, Gudiño Escandón Raymundo Salvador, Hernida Lagunes Javier, Hernández Beltrán Antonio, Hernández Cruz Bertha Clementina, Hinojosa Couturier Rufino, Ibarra Priego Nelly del Jesús, Jiménez Badillo María de Lourdes, Juárez Lagunes Francisco Indalecio, Kayser Alarcón Yasser, Landín Grandvallet Luis Antonio, León Cabada Vicente Roberto, Lepe Anasagasti Itziar Eukene, Loeza Deloya Violeta Mariana, Loeza Limón Rubén, López Aguirre Samuel, López De Buen Lorena, López Hernández Karla María, López Morales José Satsumi, López Yáñez Bernardo Alberto, Lozano Aburto Miguel Ángel, Macías Fernández Ramiro, Martínez Herrera David Itzcoatl, Martínez Hernández José Manuel, Matla Pérez Lorenzo Ruben, Medina León Ariadna Zulema, Medina Magariño Esther de Jesús, Meiners Mandujano César, Méndez Ojeda María Luisa, Montiel Palacios Felipe, Mora Brito Ángel Homero, Morales Morales Carlos, Muñoz Melgarejo Sergio, Muñoz Pérez María Esther, Olea Breton Pedro, Olivares Muñoz Angelica, Ortiz Roviroso Ruben, Paredes Ramos Pedro, Pardo Seda Violeta Trinidad, Peniche Cardeña Álvaro Enrique de Jesús, Peralta Pelaez Luis Alberto, Perales Valdivia Héctor, Pérez Cisneros Nancy, Pinos Rodríguez Juan Manuel, Rendón Castro Graciela, Robledo Salinas María Luisa, Rodríguez Dehaibes Sostenes Rafael, Romero Salas Dora, Sanay González Rosario, Salas Monreal David, Salazar Calderon Mara Elisa, Suárez Franco Gabriela, Tejeda Ramón Josefina del Carmen, Téllez Mora Ma. Elena del Refugio, Torres Aburto Víctor Fernando, Uscanga Serrano Roxana, Vanoye Lara Fabián Francisco, Vargas Iturbe Manuel Alberto, Vega Murillo Vicente Eliezer, Vega Rubio Guadalupe, Vela Verjel Rafael, Velázquez Sarmiento

Patricia Deveze



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

J. Genaro Vicente

Consejo Técnico
ACTA 14/2024

Francisco, Vergara Reyes Rebeca Isabel, Vicente Martínez Jorge Genaro, Villagómez Cortes José Alfredo, Villagómez Del Ángel Tanith Ellid, Yeladaqui Cirigo Omar, Zárate Guevara Oscar Enrique y Zilli Debernardi Emilio.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico a la Evaluación del Desempeño Docente y Académico por Consejo Técnico correspondiente al periodo escolar agosto 2023 – enero 2024 (202401), en la plataforma del Departamento de Evaluación Académica (DEA).

CUARTO. - SOLICITUDES DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.

El Secretario del Consejo MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura a los oficios de los alumnos que se relaciona a continuación y quienes solicitan la Exención de la Experiencia Educativa Experiencia Recepcional, con fundamento en el Título VII, Capítulo I, Artículo 51 del Estatuto de los Alumnos 2008, al presentar y obtener el Testimonio de desempeño [redacted] en el Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL), del Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL). Se Anexan los testimonios de desempeño obtenido.

#	Matrícula	Nombre	Testimonio de Desempeño obtenido	Calificación
1	N1-ELIMINADO 1	[redacted]	[redacted]	[redacted]
2	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

ACUERDO: APROBADO y se le deberá de registrar la calificación mencionada, en el periodo escolar febrero – julio 2024 (202451).

QUINTO. - SOLICITUD DE BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del C. [redacted] N2-ELIMINADO 1 del Programa Educativo de Medicina Veterinaria y Zootecnia y quien solicita la baja temporal, por el siguiente motivo el pasado 17 de noviembre de 2023, su padre, el Sr. Ricardo Yobal Reyes, fue diagnosticado con dos tumores cerebrales de alto riesgo, por lo que tuvo que trasladarse a Huatusco, Veracruz, su ciudad de origen, para llevar a cabo los cuidados pertinentes; posteriormente, el 03 de febrero falleció su padre y se tuvo que hacer cargo de trámites funerarios, trabajos y labores pendientes, entre otras cuestiones familiares y médicas. Hace mención que en ningún momento contempló dejar sus estudios ya que se inscribió en tiempo y forma, sin embargo, y debido a lo avanzado del semestre se ve obligado a hacer esta petición.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para la Baja Temporal del alumno mencionados del presente periodo escolar febrero – julio 2024 (202451).

Pabrua Divesi



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

J. Benarro Vincente

Consejo Técnico

ACTA 14/2024

SEXTO. - AVAL ACADÉMICO DE EQUIVALENCIAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara hace del conocimiento al pleno que en la sesión ordinaria de Consejo Técnico CT06/2022, de fecha 17 de febrero de 2022 se avalaron las equivalencias del alumno **N4-ELIMINADO 1**

del Programa Educativo Medicina Veterinaria y Zootecnia quien curso estudios parciales en la Licenciatura de Medicina Veterinaria y Zootecnia en la Universidad Mesoamericana de Córdoba, sin embargo cuando se llevaron a cabo dichas equivalencias se trabajó con el cardex académico que el alumno entrego, posteriormente el alumno entregó su certificado de estudios profesionales parciales de dicha Universidad e hicieron falta las siguientes 2 asignaturas, mismas que ya fueron revisadas y avaladas por los académicos de la Facultad y deberá de considerar como *addendum* las equivalencias ya realizadas.

#	Universidad Mesoamericana de Córdoba LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA			Universidad Veracruzana Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA		
	Asignatura	Créditos	Calificación	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación
1	Problemas Clínicos en Equinos	8		Clinica de Equinos	5	
2	Propedéutica Clínica Veterinaria	8		Propedéutica Clínica Veterinaria	4	

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico a las equivalencias del alumno mencionado para el periodo escolar febrero – julio 2022 (202251) y se le deberá de continuar con el proceso.

SÉPTIMO. - ASUNTOS GENERALES

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del C. **N6-ELIMINADO 1** **N7-ELIMINADO 1** quien solicita la justificación de inasistencia del lunes 11 de marzo al viernes 15 de marzo del año en curso, estas faltas fueron a consecuencia a un problema de salud "Pulpitis" (daño de la pulpa dental) y se le realizó el día 11 de marzo del presente año una odontosección, extracción dental y limpieza de material purulento. Debido a las indicaciones post operatorias; debía evitar realizar esfuerzos físicos, la exposición al sol y cuidados en la alimentación. Debido a que vive lejos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, se le hizo la observación de tomar reposo en su hogar, debido a que su traslado a la Institución resultaría contraproducente a su estado de salud y podría afectar su recuperación. Se anexa receta médica e indicaciones postoperatorias.

ACUERDO: NO PROCEDE, con base al Artículo 64 del Estatuto de los Alumnos 2008, los días solicitados, se encuentran dentro del 20% de inasistencia el cual los alumnos tienen derecho para la evaluación ordinaria.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del C. **N8-ELIMINADO 1** **N9-ELIMINADO 1** quien solicita la justificación de inasistencia de los días 12, 13 y 14 de marzo del año en curso, por motivos de la salud de su padre y tutor debido que fue sometido a una operación de alto riesgo el pasado martes en la ciudad de Xalapa, en la clínica San Francisco.

Patricia Devesi



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

J. Benarro Vicente M.

Consejo Técnico
ACTA 14/2024

ACUERDO: NO PROCEDE, con base al Artículo 64 del Estatuto de los Alumnos 2008, los días solicitados, se encuentran dentro del 20% de inasistencia el cual los alumnos tienen derecho para la evaluación ordinaria.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del C. N10-ELIMINADO 1 N11-ELIMINADO quien solicita la programación extemporánea de Estancias Académicas Supervisadas modalidad 16 semanas, debido a que su situación académica demanda que cumpla con estas en dicha modalidad para concluir con éxito su educación superior. Aclara que hasta hace unos días tenía establecido que el siguiente semestre inscribiría sus Estancias Académicas Supervisadas pero, tras una reunión (PLANEA) con su Tutor Federico Gómez Boucrin y el Secretario Académico MCA. Fabián Francisco Vanoye Lara, este último le aclaró que debido a su situación actual, como tal no puede inscribir un semestre de estancias académicas supervisadas por lo que debe comenzar con la modalidad de 16 semanas lo antes posible.

ACUERDO: APROBADO: se otorga el Aval Académico para la programación extemporánea de las Estancias académicas Supervisadas en la modalidad de 16 EAS.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del C. N12-ELIMINADO 1 N13-ELIMINADO 1 quien solicita dar de baja la experiencia educativa de Historia de Israel con NRC 13977, ya que no refuerza sus conocimientos sobre el programa educativo que cursa y de esta manera podría tomar los créditos para cursar otra experiencia educativa que le sume aptitudes como estudiante de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para la Baja de la EE mencionada de manera extemporánea con base al artículo 38 del Estatuto de los alumnos 2008.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la **DRA. PATRICIA DEVEZÉ MURILLO**, y quien solicita el aval para realizar una salida de campo a las granjas Agrosol y Don Nelo, localizadas en los municipios de Coatepec y Pacho Viejo, en el estado de Veracruz, como parte de la Experiencia Educativa **GANADERÍA SUSTENTABLE**, el lunes 8 de abril del año en curso; con el objetivo de identificar agroecosistemas donde se practica la ganadería regenerativa y multifuncional, uno con cerdos y otro con cabras. Se hace mención que el viaje se realizará con un autobús rentado. Además, se anexa la lista de los estudiantes con nombre completo, número de matrícula, número seguridad social y firma.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el aval académico para el viaje de prácticas.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la **DRA. BERTHA CLEMENTINA HERNANDEZ CRUZ**, y quien solicita su autorización para utilizar el autobús de la Facultad para transportar niños con capacidades diferentes del Centro de Atención Múltiple de Educación Especial No. 61, ubicado en Playa Tortuga de la Colonia Astilleros, a la Granja Interactiva "Rancho Torreón del Molino" de la Facultad, en atención a la condición de los niños.

Patricia Devezé



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Consejo Técnico
ACTA 14/2024

ACUERDO: APROBADO, se otorga el aval académico.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las diez horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinimos, CONSTEN-----

Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez
Director

MCA Fabián Francisco Vanoye Lara
Secretario Académico

Dra. Patricia Deveze Murillo
Jefa de Carrera de Agronegocios Internacionales

Dra. Anabel Cruz Romero
Miembro del Consejo Técnico

MCA. Diana Pamela Bonilla Sessler
Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes
Miembro del Consejo Técnico

Dr. Raymundo Salvador Gudiño Escandon
Miembro del Consejo Técnico

EBMAR Diego Hernández Simón
Consejero Alumno

ELAI Claudio Martínez Carpinteyro
Representante Alumno de la Carrera de Agronegocios Internacionales

EBMAR Elisee Quevedo Chaparro
Representante Alumno de la Carrera de Biología Marina, Suplente

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 3.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 4.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 5.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."